



CAMPAMENTO URBANO DE VERANO 2025. DISTRITO DE VILLAVERDE

Se realizarán actividades de ocio lúdico-educativas, incluyendo los servicios de **desayuno y comida**. La actividad será **gratuita para las familias** y se ofertarán 90 plazas por centro. En total 450 plazas.

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS URBANOS:

- JUNIO: Del 23 al 30 de junio de 2025 (6 días)
- 1^a quincena de JULIO: Del 1 al 15 de julio de 2025 (11 días)
- 2^a quincena de JULIO: Del 16 al 31 de julio de 2025 (11 días) * 25/7/25: FESTIVO

CENTROS EDUCATIVOS:

CEIP REPÚBLICA DE EL SALVADOR. Calle Sacedón 2, 28021 Madrid

CEIP CIUDAD DE LOS ÁNGELES. C. de la Alegría de la Huerta, 6, 28041 Madrid

CEIP ANTONIO DE NEBRIJA. C. de Juan José Martínez Seco, 77, 28021 Madrid

CEIP EL GRECO. Calle Estefanita, 7, 28021 Madrid

CEIP AZORÍN. Calle Godella 57, 28021 Madrid

HORARIO:

7.30-9.00: Acogida con desayuno (entrada antes de las 8.45)

9.00-15.00: Actividades (incluido comida)

15.00-15.30: Primera salida

16.00-16.30: Segunda salida.

DESTINATARIOS: Menores escolarizados en centros ordinarios desde primer curso de 2º ciclo de educación infantil hasta sexto curso de educación primaria durante el curso escolar 24/25.

REQUISITOS:

- Los/as participantes deberán ser residentes y / o estar escolarizados en centros educativos ordinarios en el distrito de VILLAVERDE.
- Sus padres y madres o tutores legales deberán estar trabajando.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción del campamento de Verano 2025 será desde las **9.00h del lunes 28 de abril hasta las 23.59h del domingo 4 de mayo de 2025**.

1. Podrán realizarse de manera **Online** a través del formulario al que puede acceder en este enlace:

<https://inscripciones.siete-estrellas.com/inscripcion-campamento-urbano-de-verano-2025-distrito-de-villaverde/>

2. O vía telefónica llamando al **678967267**

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO CORRECTAMENTE:

- Asegúrese que el correo electrónico facilitado está correctamente escrito.
- **SOLO puede presentarse una solicitud por hijo/a.** En caso de presentarse varias solicitudes, solo se tendrá en cuenta la primera registrada, anulándose las siguientes.
- En el caso de presentarse **inscripciones de hermanos/as deben realizarse con un intervalo máximo de 60 minutos para que se aplique el criterio de agrupación de números no consecutivos**. Las inscripciones registradas sin respetarse este criterio no se agruparán pudiendo conseguir plaza solo uno de los hijos/as si así se asignara por sorteo.
- **Seleccione todos los períodos que necesite.** En caso de que por sorteo le toquen la 1^a y 2^a quincena de julio deberá confirmar la que prefiera y renunciar a la otra. En ningún caso podrá participar en los campamentos durante el mes completo. La semana de junio si se puede disfrutar junto con alguna de las dos de julio.
- Si se trata de familia monoparental, rellene solo una vez los datos del TUTOR 1 con su situación de estar o no trabajando y en el TUTOR 2, no complete de nuevo los datos e indique familia monoparental.
- Una vez completado el formulario de inscripción, aparecerá una pantalla indicando que el proceso se ha realizado correctamente y le asignará un **número de referencia**. **IMPORTANTE: Anote este número**. Posteriormente recibirá en el mail indicado un correo de confirmación recordándole su número de referencia. Es importante que anoten ese número para poder verificar en los listados de admitidos si su solicitud ha obtenido plaza.
- Si detecta un error en su solicitud o no le llega el mail de confirmación, NO realice una nueva solicitud, sino que notifique la incidencia a campas_villaverde@siete-estrellas.com



SORTEO: Si se presentan más solicitudes que plazas, el lunes **5 de mayo**, se efectuará un sorteo, con el objeto de **seleccionar al azar un número entre el primer y último número de registro**, a partir del cual se ordenarán los listados de admitidos, teniendo en cuenta que, de las 90 plazas por centro, el **20 % de plazas**, estarán destinadas a familias en situación de vulnerabilidad social y **con expediente abierto en Servicios Sociales** del Distrito. Se reservarán hasta un máximo de 4 plazas por centro y periodo para alumnado con diversidad funcional que estén escolarizados en centros ordinarios. De ellas, sólo una plaza será ocupada por menores que precisen una atención y apoyo individualizado. El resto de las plazas se asignarán a las solicitudes presentadas publicándose el número de referencia.

PUBLICACIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES: Los listados provisionales se publicarán el **jueves 8 de mayo de 2025**, en la web www.madrid.es/villaverde. Se publicarán solo los números de referencia asignado a cada solicitud. Los hermanos siempre se unen en los listados, aunque se reciban números de referencia no consecutivos, **siempre que se hayan inscrito en un intervalo máximo de 60 min.** Asegúrese que su número aparece en listado de admitidos o lista de espera.

RECLAMACIONES Y CONFIRMACIÓN DE PLAZAS: Del **8 al 12 de mayo de 2025** (ambos incluidos) en caso de que detecte algún error pueden presentar las alegaciones pertinentes a través del mail campas_villaverde@siete-estrellas.com.

Para la confirmación de plaza recibirán un mail con un enlace en el que formalizar su plaza. Solo recibirán un mail por unidad familiar que se refiere a todos los hijos/as inscritos en el campamento.

Para **CONFIRMAR** la plaza deberá **en el formulario adjuntar la siguiente documentación:**

- DNI o pasaporte o libro de familia del menor.
- Justificante de trabajo (última nómina, o contrato laboral en vigor, o vida laboral actualizada o recibo del pago de autónomos) de ambos tutores o solo uno en caso de familias monoparentales (deberá presentar la documentación que acredite dicha situación familiar).
- Si no autorizó la consulta del padrón en la inscripción debe presentar Volante actualizado de Empadronamiento de la Unidad Familiar, que justifique estar residiendo en el Distrito, al menos, en los últimos tres meses.
- En el caso de no estar empadronados en Villaverde y estar escolarizados en algún centro educativo ordinario de este Distrito deberán aportar un certificado emitido por el propio colegio.
- Si solicita plaza de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en centro ordinario, deberá aportar Informe Psicopedagógico actualizado emitido por EAT o EOEP o certificado de discapacidad.

Es imprescindible completar **un formulario para cada número de referencia para confirmar la plaza de cada hijo/a. En caso de no registrar su confirmación, no presentar la documentación requerida o que esta no sea válida, perderá la plaza asignándosela al siguiente de lista de espera.**

Por favor, si no necesita la plaza asignada o le ha tocado la 1^a y 2^a quincena de julio, presente su **RENUNCIA** escribiendo un mail a campas_villaverde@siete-estrellas.com indicando nombre del menor, número de referencia y colegio solicitado.

PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVO: Una vez confirmadas todas las plazas se publicará el listado definitivo el día **16 de mayo de 2025**, en la web www.madrid.es/villaverde. Por favor verifique que su número de referencia aparece en los listados de admitidos.

LISTA DE ESPERA: Con las inscripciones presentadas que no obtienen plaza se elaborará el listado de lista de espera de cada centro continuando la numeración correlativa desde el último admitido. En caso de renuncias, se comenzará a llamar a las familias en ese orden.

COMUNICACIÓN DE BAJAS: En caso de haber obtenido plaza y que finalmente no vaya a hacer uso de ella, es imprescindible que comuniquen la baja enviando un mail a campas_villaverde@siete-estrellas.com indicando número de referencia, nombre y apellidos del menor y centro seleccionado.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS: Para atender cualquier incidencia o solicitar información relativa al proceso de inscripción de los campamentos puede contactar a través del mail campas_villaverde@siete-estrellas.com indicando número de referencia, nombre y apellidos del menor y centro seleccionado o llamando al **678967267**.



IMPORTANTE, COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS:

ASISTENCIA de los menores inscritos: **las faltas no justificadas** supondrán incumplimiento de este compromiso. Las faltas de asistencia por motivos justificados tendrán que acreditarse documentalmente al coordinador/a del campamento, de no ser así se contemplarán como no justificadas.

El incumplimiento de este compromiso conllevará la **pérdida de plaza y se penalizará** no pudiendo participar en las siguientes actividades vacacionales convocadas por la Junta de Villaverde durante un periodo continuado de 3 años. Las posibles bajas causadas por este motivo **serán ofertadas a los menores en lista de espera**, si la hubiera.

Para más información o dudas contactar con Siete Estrellas Socialmente:

678967267

campas_villaverde@siete-estrellas.com

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA. Tratamiento: Actividades lúdicas, culturales y deportivas de Distritos. Responsable: Coordinación Junta Municipal Distrito Villaverde, C/ Arroyo Bueno, 53-Madrid 28021. Finalidad: Gestionar las solicitudes y asegurar la atención a los participantes y sus familias Legitimación: Interés público: Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid. Destinatarios: Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Derechos: Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación del tratamiento y portabilidad. Delegado de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es